



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento
ALC12I00VG

Código de Expediente
ALC/2018/63

Fecha y Hora
02/07/2018 16:10

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0B2D5D6F05630Y1S07EJ

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en el procedimiento de selección de personal para la contratación temporal de cuatro peones de limpieza.

De conformidad con las Bases aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía 221/2018 de 13 de junio, y visto el orden de competencias del art. 21 de ley 7/85, de 2 de abril,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la lista definitiva, quedando definitivamente excluidos del proceso selectivo los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaron la exclusión o alegaron su omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FORNOS GIMÉNEZ, Mateo
2	FERNÁNDEZ MEIJIDE, Julia
3	DE LA PUENTE FERNÁNDEZ, Juan-Carlos
4	SÁNCHEZ SUÁREZ, Jorge-Juan
5	MORENO GARCÍA, Víctor
6	FERNÁNDEZ HÓRREO, Víctor-Manuel
7	ALVARÉ CARLOS, Marta-María

EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
8	SANTOS, Manuel-Antonio

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, no habiéndose formulado recusaciones o abstenciones por la designación del Tribunal calificador de las pruebas, queda constituido en la forma que se establece en la Resolución aprobatoria de la lista provisional.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes para el inicio del proceso selectivo, a las **10:00 horas** del día **4 de julio de 2018**, en las instalaciones de la **playa de Los Quebrantos** (L'Arena).

La prueba se realizará mediante llamamiento único, quedando eliminados quienes no comparecieran, salvo causa de fuerza mayor que apreciará el tribunal, resolviendo lo que proceda.

Los aspirantes deberán identificarse mediante N.I.F. o permiso de conducir.

La actuación de los opositores, si no pudiera realizarse de forma simultánea, se iniciará por orden de lista

CUARTO.- Dar publicidad a la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web, cuya dirección es: www.sotodelbarco.es.

Doy fe